



ESPAÑA

⑩ ES	⑪	NUMERO	284141	⑩ Y
	⑫	FECHA DE PRESENTACION	24 enero 1985	

MODELO DE UTILIDAD

1- JUN 1985

⑨ PRIORIDADES:	⑬ FECHA	⑭ PAIS
⑩ NUMERO		

⑮ FECHA DE PUBLICIDAD	⑯ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05C 13/00

⑰ TITULO DE LA INVENCIÓN

"CUADRADILLO PERFECCIONADO PARA LA FIJACION DE LAS MANIVELAS Y/O POMOS DE ACCIONAMIENTO DE UNA PUERTA"

⑲ SOLICITANTE (ES)

D. CARLOS ABREU APELLANIZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Julián Hernández, 4-12.- 28043-MADRID

⑳ INVENTOR (ES)

㉑ TITULAR (ES)

㉒ REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un cua-  
dradillo perfeccionado para la fijación de las manivelas  
y/o pomos de accionamiento de una puerta, el cual ha sido  
5           concebido y realizado en orden a obtener numerosas y nota-  
bles ventajas respecto de otros medios existentes de aná-  
logas finalidades.

          En adelante las mencionadas manivelas y/o pomos  
de accionamiento de una puerta serán denominadas manetas  
10           con objeto de simplificar dicha definición.

          Actualmente, las formas habituales para la fija-  
ción de las manetas sobre las puertas, son las siguientes:

          1ª.- Una de las manetas (denominada macho) va  
unida en fábrica, mediante tornillo o remache, al cuadra-  
15           dillo y la otra (denominada hembra) va suelta, de modo que  
al colocarse con su correspondiente mecanismo o cerradura  
(resbalón) en la puerta, la maneta hembra se fija sobre  
el extremo libre del cuadradillo mediante un pasador o tor-  
nillo.

          20           Esta forma de montaje presenta dos problemas, uno  
de ellos consistente en que si se deteriora, rompe ó se de-  
sea cambiar voluntariamente una maneta, es necesario efec-  
tuar el cambio de las dos, ya que al ir una fija al cuadra-  
25           dillo y la otra de forma desmontable su comercialización se  
realiza siempre mediante juegos completos. El otro proble-  
ma es que la fijación de la maneta desmontable requiere rea-  
lizar un orificio transversal en el cuadradillo para el pa-  
so del pasador de fijación entre maneta y cuadradillo, lo  
cual aparte del problema que supone tener que realizar el  
30           orificio citado en el cuadradillo, posee dicho orificio de

1 pequeño diámetro, presenta el inconveniente de que tal  
orificio debe efectuarse en el lugar exacto para que las  
manetas queden perfectamente ajustadas contra la puerta,  
ya que debido a que las puertas no presentan un grueso uni  
5 forme en unos casos tales manetas deberán lógicamente que-  
dar más distanciadas entre si y en otros casos más próxi-  
mas, para que en todos los casos se adapte la citada sepa-  
ración al grosor de la puerta; de ahí que la realización  
del orificio en el cuadradillo para la fijación de la ma-  
10 neta desmontable requiere una atención especial en cuanto  
a mediciones se refiere, de manera que en la mayor parte de  
los casos es necesario que el montaje lo realicen perso-  
nas especializadas o al menos habilidosas y responsables,  
independientemente de tener que contar con útiles adecua-  
15 dos.

29.- Las dos manetas van fijadas a las placas  
(yendo éstas últimas a su vez atornilladas a la puerta) y  
el cuadradillo va dispuesto de forma libre (loco).•••••

En este caso, la colocación es sumamente fácil  
20 pero presenta el inconveniente de que cuando los escudos  
de las manetas son del tipo de roseta (es decir circulares  
y de diámetro aproximado entre los 50 o 60 mm.), entonces  
los tornillos van fijados en la puerta precisamente en la  
zona donde va embutida la cerradura o mecanismo, y como  
25 la pared de madera que constituye la puerta tiene poca pro-  
fundidad, entonces es fácil que con el uso y los golpes  
dichos tornillos salten, quedándose el usuario con la me-  
neta en la mano.

Otro inconveniente que se origina en la comer-  
30 cialización es que una determinada maneta debe ser adqui-

1 rida siempre con el escudo al que va fijado, sin que los  
clientes puedan optar por combinarla con otros escudos di-  
ferentes.

5 Pues bien, para evitar todos estos problemas la  
invención propone un nuevo cuadradillo para las manetas de  
accionamiento de una puerta, cuyo cuadradillo está afecta-  
do en una de sus caras de sendos fresados en rampa practi-  
cados en correspondencia con las zonas extremas de tal ca-  
ra, de manera que las dos manetas a montar serán indepen-  
dientes, es decir, se servirán individualmente para montar  
10 y desmontar las mismas a voluntad del usuario y realizándo-  
se la fijación de cada maneta al cuadradillo mediante un  
tornillo de extremo cónico que va roscado en un orificio  
radial de la maneta y que por su extremo cónico libre se  
15 fija o presiona contra la cavidad o superficie del respec-  
tivo fresado practicado al efecto en el cuadradillo. Esta  
forma de montaje permite el poder fijar las manetas sin ne-  
cesidad de medidas, ni útiles de ningún tipo, ya que en to-  
dos los casos y debido a los fresados en rampa practicados  
20 en los cuadradillos, las manetas podrán quedar fijadas a  
más o menos distancia entre si para ajustarse siempre al  
grueso de la puerta, y por otra parte se pueden cambiar las  
manetas individualmente permitiendo el uso de manetas dis-  
tintas a los dos lados de la puerta. Además, cuando la me-  
neta es simétrica (es decir que presenta un plano horizon-  
tal de simetría), entonces la citada maneta no guarda mano  
25 al colocar el tornillo en la parte interna de la misma, con  
el consiguiente ahorro de material en el almacenamiento.

30 Todo esto representa un ahorro de tiempo, de mano  
de obra, de ventaja en la comercialización, de fácil monta-

1 je sin necesidad de personas especializadas ni habilidosas,  
y el poder cambiar cualquiera de las manetas de una puerta  
cuando se desee por otra distinta.

5 Para complementar la descripción que seguidamen-  
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-  
prensión de las características del invento, se acompaña a  
la presente memoria descriptiva de un juego de planos cu-  
yas figuras representan lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Muestra una vista lateral de la for-  
ma en que queda fijada una de las manetas al correspondien-  
te extremo del cuadradillo objeto de la invención, con el  
consiguiente tornillo de fijación.

15 Figura 2ª.- Muestra una vista en perspectiva del  
cuadradillo realizado de acuerdo con la invención en donde  
se pueden apreciar claramente los dos fresados en corres-  
pondencia con las zonas extremas de una de sus caras, así  
como la disposición de unas manetas señalizadas en líneas  
de puntos y en posición de montarse sobre los respectivos  
extremos del cuadradillo.

20 Figura 3ª.- Muestra una vista en sección trans-  
versal de la fijación de una maneta sobre el respectivo ex-  
tremo del cuadradillo, donde se puede apreciar claramente  
el fresado de éste y el tornillo de apriete para impedir  
el movimiento entre si de ambas piezas, es decir, del cua-  
25 dradillo y de la maneta.

30 Figura 4ª.- Muestra una vista en sección según  
la línea A-B representada en la figura 2ª, en donde se pue-  
de apreciar el rebaje en rampa que define el fresado prac-  
ticado en cada uno de los extremos del cuadradillo previs-  
to en correspondencia con una de sus caras.

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como el cuadradillo 1 objeto de la invención está formado por un vástago alargado de sección cuadrada, el cual está afectado en una de sus caras y en correspondencia con sus zonas extremas de sendos fresados iguales 2, los cuales son considerablemente alargados y van aumentando de anchura o profundidad a medida que se separan del extremo correspondiente del cuadradillo 1, tal y como se puede apreciar claramente en la figura 2 y 3. Es decir, los comentados fresados 2 definen una rampa que en su extremo interno es de mayor profundidad y mayor anchura que en su extremo externo o de inicio del fresado.

De esta forma, las manetas 3 se montarán sobre uno u otro de los extremos del cuadradillo 1 quedando fijadas y solidarizadas a éste mediante respectivos tornillos 4 de extremo cónico, estando éstos alojados en un orificio radial 5 practicado al efecto en la respectiva maneta 3, de tal modo que una vez presentado el cuadradillo y las dos manetas se procederá a apretar los tornillos 4 hasta que el extremo cónico 6 de cada uno de ellos presione contra la superficie de la cavidad definida en el respectivo fresado 2, tal y como se ve claramente en las figuras 1 y 3.

Esta forma de montaje permite que sea cual sea el grosor de la puerta, dentro de las habituales en el mercado, no será necesario tomar medidas para efectuar el montaje de las manetas 3 sobre el cuadradillo 1, ya que en función de los grosores los tornillos de apriete 4 realizarán la fijación en cualquier punto más o menos avanzado del fresado 2, al presentar éste forma de rampa como anteriormente se ha dicho.

1

Por otra parte, y como habrá podido comprobarse, el montaje de las manetas se realizará de forma sumamente fácil y sencilla, ya que basta presentar sobre la puerta las manetas y el cuadradillo para seguidamente apretar los correspondientes tornillos de fijación 4, ocurriendo otro tanto con el desmontaje y permitiendo además que las manetas puedan intercambiarse a voluntad por el usuario o propietario de la vivienda en cualquier momento, tanto el conjunto de las dos como de forma individual, es decir, cada una de ellas independientemente.

5

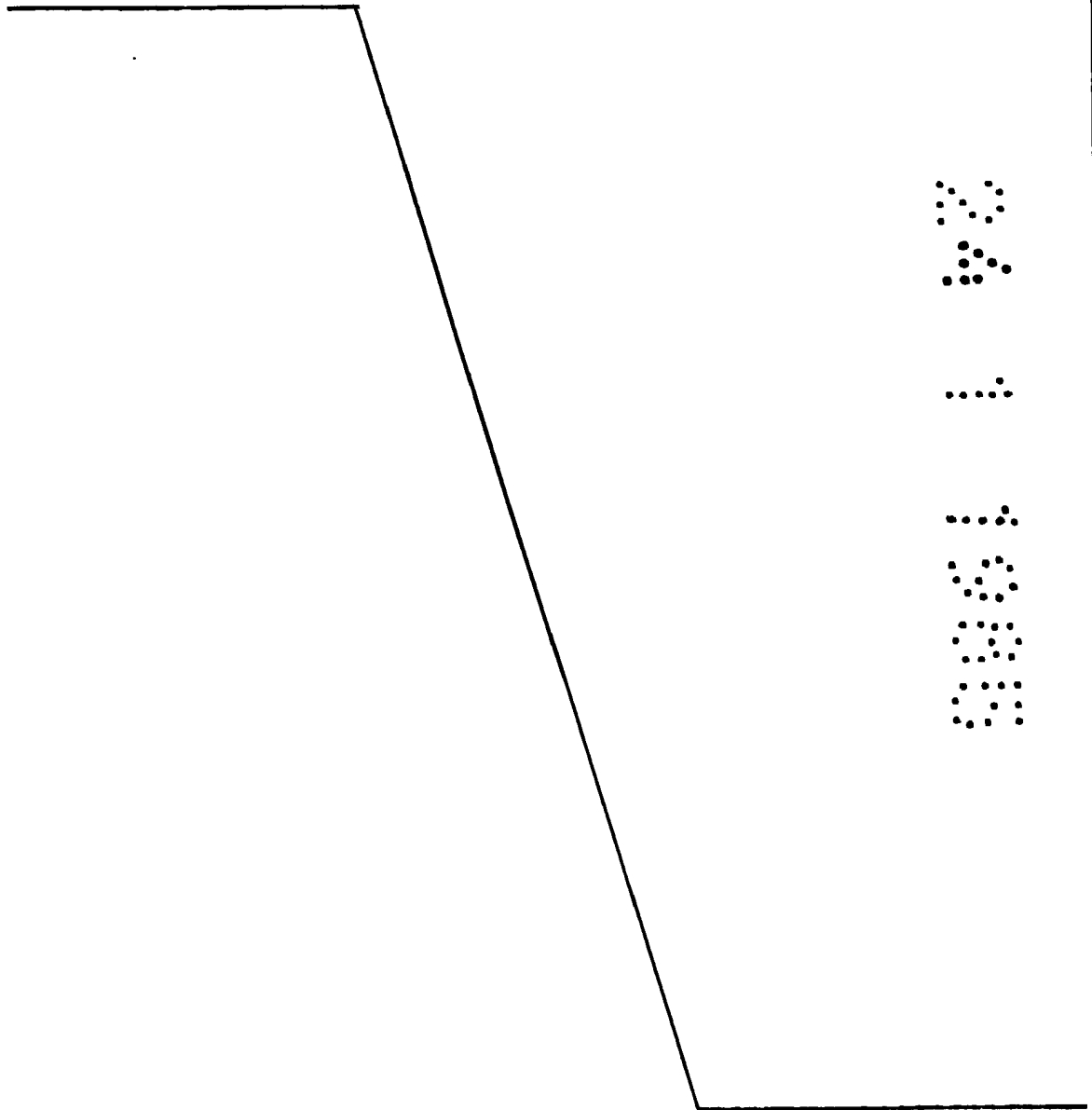
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1                   1.- CUADRADILLO PERFECCIONADO PARA LA FIJACION  
DE LAS MANIVELAS Y/O POMOS DE ACCIONAMIENTO DE UNA PUERTA,  
que constituyéndose a partir de un vástago alargado de  
sección cuadrada sobre cuyos extremos se montarán las co-  
5                   rrespondientes manetas (manivelas y/o pomos) previo aloja-  
miento de dichos extremos del cuadradillo en las propias  
manetas, esencialmente se caracteriza porque en correspon-  
dencia con las zonas extremas de una de las caras del vás-  
tago constitutivo del cuadradillo, éste presenta sendos  
10                   fresados determinativos de respectivas cavidades que son  
alargadas y discurren en el sentido longitudinal de la ca-  
ra en que están practicadas, con la particularidad de que  
dichas cavidades o fresados discurren en rampa ascendente  
desde su parte más interna hasta la parte más externa que  
15                   se corresponde precisamente con el extremo respectivo del  
cuadradillo; habiéndose previsto que la fijación de las ma-  
netas se realiza mediante un tornillo montado en un orifi-  
cio radial previsto al efecto en la maneta correspondien-  
te, de tal manera que el extremo interno o libre de tal  
20                   tornillo es de forma cónica para realizar el apriete median-  
te presión sobre la superficie en rampa del fresado respec-  
tivo, todo ello en orden a quedar fijada a cada una de las  
manetas el vástago constitutivo del cuadradillo.

25                   2.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"CUADRADILLO PERFECCIONADO PARA LA FIJACION DE LAS MANIVE-  
LAS Y/O POMOS DE ACCIONAMIENTO DE UNA PUERTA/



1                    Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente Memoria descriptiva que consta de once páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5                    Madrid, 24 enero 1.985

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10

15



20



25

30

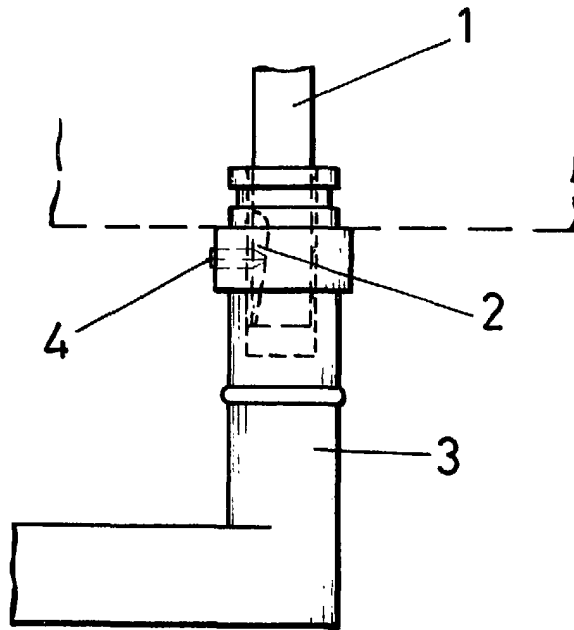


FIG.1

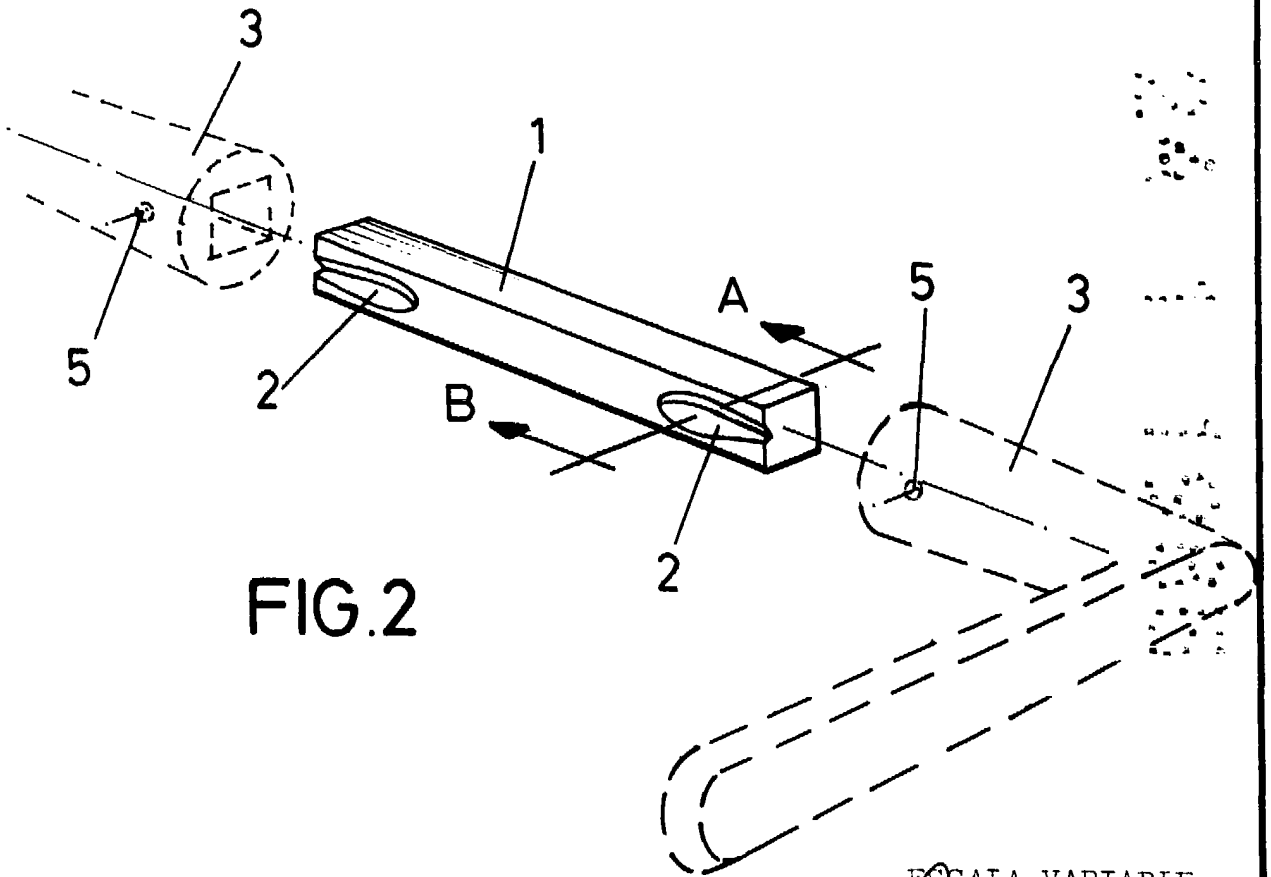


FIG.2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 24 enero 1985  
BERNARDO UNGRIA  
D.P.

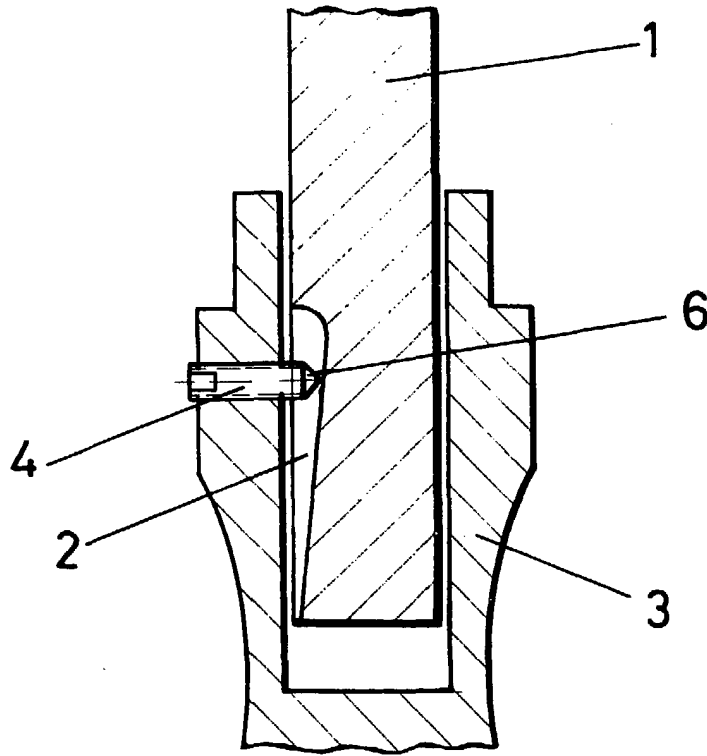


FIG.3

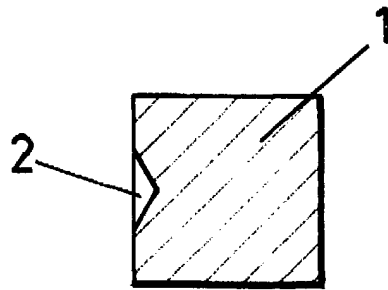


FIG.4  
A-B

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 24 enero 1985  
BERNARDO UNGIRA  
D.P.